(28 885)

CONCORDIA, 20 de Noviembre de 2025.

N° 10.335

VISTO:

La solicitud de los organizadores de la 43° Jornada Citrícola Nacional que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizará en la Estación Experimental INTA Concordia (Ruta 22 y Vías del Ferrocarril) y es organizado conjuntamente con la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Nordeste de Entre Ríos (AIANER) y la Federación del Citrus de Entre Ríos (FeCiER);

Que esta jornada ya tradicional en nuestra ciudad, de gran trayectoria y realizándose todos los años, aborda diversas temáticas que son claves para el desarrollo citrícola regional, como el mejoramiento, manejo y protección de cultivos, economías y mercado, postcosecha e Industria, que contará con la participación de referentes nacionales e internacionales;

Que el programa incluido para éste año se centrará particularmente en exponer sobre normativas y tendencias del mercado, cítricos de calidad: desafíos desde el vivero hasta la postcosecha, charlas técnicas comerciales y la aplicación de nuevas tecnologías en frutales, cuya participación en el mismo contará con un costo de inscripción;

Que su historia se remonta a principios de la década del 70, cuando un grupo de profesionales de la EEA Concordia INTA, de la Junta Provincial de la Citricultura y de la Asociación de Citricultores de Concordia, planearon generar un espacio de encuentro de profesionales, técnicos y productores citrícolas para difundir, intercambiar y debatir sobre las problemáticas propias del sector, es así que en el año 1972 se organiza el primer encuentro con el nombre de "Reunión Citrícola Nacional";

Que a través de los años, el espacio de encuentro fue creciendo, ampliando su alcance y marcando las tendencias del sector, adquiriendo con el tiempo su nombre actual de "Jornada Citrícola Nacional". En esta larga trayectoria se han brindado exposiciones a cargo de profesional del INTA, Asesores Privados, productores y destacados disertantes internacionales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Cultural, Científico y Educativo la 43° Jornada Citrícola Nacional a realizarse el día 3 de diciembre del corriente año en la Estación Experimental INTA Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 20 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

DR. FELIPE SASTRE
Vice-Presidente 1°
a/c Presidencia

Slp.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 25 de Noviembre de 2.025.
Nº 38.752.

Téngase poe Resolucion Municipal ,comuniquese,publíquese,regístrese y archívese.

Cristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA